



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. 223

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal 3

##### **Agencia Digital de Innovación Pública**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su cambio de domicilio 5

##### **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Aviso por el que se da a conocer el inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo en la Alcaldía Azcapotzalco” 6

##### **Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los centros generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2019 8

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ **Aviso por el que se da a conocer el cierre de operaciones y funcionamiento del módulo de licencias y control vehicular, ubicado en calle Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México** **11**

### **Procuraduría General de Justicia**

- ◆ Acuerdo A/014/2019, por el que se declaran abandonados vehículos y autopartes asegurados por las personas Agentes del Ministerio Público, relacionados con Averiguaciones Previas iniciadas hasta el 31 de diciembre de 2015 12
- ◆ Acuerdo A/013/2019, por el que se establece el límite inferior de valor monetario de los bienes muebles susceptibles para ejercer la acción de extinción de dominio 13
- ◆ Acuerdo A/015/2019, por el que se establece los Lineamientos de Actuación a los que se sujetarán las personas servidoras públicas adscritas, que intervienen en la preservación, conservación, almacenamiento, resguardo y salida de indicios y evidencias de sus bodegas 15

### **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa**

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer su Código de Conducta 27

### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer la adición a las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se cobrarán durante el ejercicio fiscal 2019 por el uso, aprovechamiento de bienes, productos y prestación de servicios en los centros generadores, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de febrero de 2019 39

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del programa social “Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019 41
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el pueblo de San Andrés Totoltepec, durante los días y horarios indicados 42

### **Alcaldía en Xochimilco**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-256/181019-OPA-XOCH-12/160719 44
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-259/211019-OPA-XOCH-12/160719 60

## **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ **ALERCES, S. A. de C.V.** 74
- ◆ **Aviso** 75

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 14, 16, 122, apartado A, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado E, numerales 1, 2 y 16, apartado H, numeral 1 y 33, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10, fracción I; 12, fracciones V, VI y LV y 58 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; 114, 118; 119 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; 2, 11, fracción I, 16, fracción XI, 18, 20 fracción IX y 36, fracciones XI y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 6, fracciones I, II, IV, V, VI y VIII y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Movilidad es una Dependencia de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, a la que corresponde realizar en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México, todas las gestiones que permitan otorgar el servicio a los particulares respecto de los Módulos de licencias y Control Vehicular, siempre bajo los lineamientos dirigidos a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, además de velar por la observancia de las normas jurídicas contenidas en los ordenamientos fiscales aplicables.

Que, en la búsqueda de garantizar la debida observancia del bloque constitucional, además de legal, que forma parte de nuestra Jurisdicción, y, en aras de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, reiterando el compromiso de este Gobierno en el combate a la corrupción, esta Secretaría ha tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CIERRE DE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.**

**ÚNICO.-** Se hace del conocimiento al público en general el cierre de operaciones y funcionamiento del Módulo de Licencias y Control Vehicular ubicado en Francisco del Paso y Troncoso número 219, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, quedando los expedientes e insumos correspondientes bajo el resguardo de esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.** El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.

(Firma)

---

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**